

173269



GLOBAL SOLUTIONS

PRINTING SYSTEMS FOR TODAY AND TOMORROW

30625

Quito, a 15 de mayo del 2017

7385

Señor

DIEGÓ FERNANDÓ ANCHALUISA LIMAICÓ

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GLOBAL SOLUTIONS A&S ANCHALUISA SEGARRA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día 12 de mayo del 2017, ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL**, por lo que Usted será Representante Legal de la Empresa.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el Artículo Vigésimo Tercero del referido Estatutos Social.

La Compañía GLOBAL SOLUTIONS A&S ANCHALUISA SEGARRA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 18 de junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 31 de julio del 2013.

2013

Atentamente,

FREDDY MAURICIO ANCHALUISA LIMAICO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, el día de hoy 15 de mayo del 2017, en la ciudad de Quito.

DIEGO FERNANDO ANCHALUISA LIMAICO
C.C.: 171333975-0

TRÁMITE NÚMERO: 30625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 23522 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/05/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7385 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GLOBAL SOLUTIONS A&S ANCHALUISA SEGARRA CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | ANCHALUISA LIMAICO DIEGO FERNANDO |
| IDENTIFICACIÓN: | 1713339750 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2888 DEL 31/07/2013 NOT. 24 DEL 18/06/2013.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL